MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY DEL YHAGUY
Dirección: 1 de enero c/ 21 de diciembre – Departamento de la Cordillera – Paraguay
Teléfono: (021) 328-8356 - Email: uocmbocayatydelyhaguy@gmail.com

RESOLUCION Nº: 029/2021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA CONSULTORA SAN MIGUEL DEL LLAMADO A "REPARACIÓN DE AULAS EN LA ESC. BÁSICA N° 255 HÉROES DEL CHACO" – ID N° 388330" CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

Mbocayaty del Yhaguy, 20 de julio de 2021.-

VISTO: El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 20 de julio autorizado por Resolución Nº 28/2020 para evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa y Concurso de Ofertas, y Licitación Pública Nacional. ----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 3.966/10 "Orgánica Municipal" Titulo Segundo "DEL GOBIERNO MUNICIPAL", CAPITULO III De la Intendencia Municipal. Articulo Nº 51 - Deberes y Atribuciones del Intendente, dispone: son deberes y atribuciones del Intendente;.....inciso b) Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; j) ejecutar adquisiciones, contratar obrar y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones; y----------

Que, el CAPÍTULO III UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIÓN (UOC) del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 expresa:

Art. 14.- Tipos de procedimientos.

De conformidad con lo establecido en la Ley, la selección de contratistas o proveedores deberá realizarse por medio de los procedimientos de licitación pública, licitación por concurso de ofertas, contratación directa o contratación con fondo fijo. SIC----------

Art. 65.- Criterio de adjudicación.

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c) Presente el precio evaluado como el más bajo.----------

Que, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad, se elevan los antecedentes de la evaluación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del proceso antes señalado, con las argumentaciones técnicas, legales que sustentan la viabilidad de adjudicar resolución mediante.----------

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la **Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y el Decreto Reglamentario N° 2992/19, y de acuerdo al Dictamen del Comité Evaluador, que recomienda la adjudicación **a la firma CONSULTORA SAN MIGUEL** por un **monto de 162.000.975 (ciento sesenta y dos millones novecientos setenta y cinco mil guaraníes) IVA Incluido**, por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente llamado y ----------

Prof. Leticia Noemy Ríos Acuña
Secretaria General
C.I. 7.411.581

Cinto González Cantero
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY DEL YHAGUY
Dirección: 1 de enero c/ 21 de diciembre – Departamento de la Cordillera – Paraguay
Teléfono: (021) 328-8356 - Email: uocmbocayatydelyhaguy@gmail.com

RESOLUCION Nº: 029/2021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA CONSULTORA SAN MIGUEL DEL LLAMADO A "REPARACIÓN DE AULAS EN LA ESC. BÁSICA N° 255 HÉROES DEL CHACO" – ID N° 388330" CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2021, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

POR TANTO; EL INTENTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MBOCAYATY DEL YHAGUY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE:

Art.1º: APROBAR la adjudicación por la modalidad de CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2021, "REPARACIÓN DE AULAS EN LA ESC. BÁSICA N° 255 HÉROES DEL CHACO" – ID N° 388330" a la firma **CONSULTORA SAN MIGUEL RUC N° 422628-3** por un monto de 162.000.975 (ciento sesenta y dos millones novecientos setenta y cinco mil guaraníes) IVA Incluido.----------

Art. 2º: ENCARGAR a la Dirección de Administración y Finanzas, la prosecución de los trámites necesarios, de conformidad a las disponibilidades presupuestarias e imputar la erogación autorizada en el Art. 1) al Rubro 520-3 del Presupuesto Ejercicio Fiscal Año 2021 de la Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy.----------

Art. 3º: COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar. ----------

LETICIA RIOS
SECRETARIA GENERAL

JACINTO GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL